



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciseis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO: 110014003056-2020-00233-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, junto con el acta de reparto, advierte el despacho que con anterioridad ya conoció de la misma bajo el radicado No. 110014003056-2015-01244-00 (hay que averiguar), Por lo anterior, evidencia el despacho que la presente fue remitida de manera directa a este juzgado, sin someterse a reparto entre los demás despachos judiciales, contrariando los postulados consagrados en el artículo 2° del Acuerdo No. 1472 de 2002 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, como quiera que la demanda ya fue conocida por el despacho y la misma fue compensada; será rechazada a fin que sea repartida entre los demás estrados judiciales.

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda por compensación.

SEGUNDO: En consecuencia, remitir el presente asunto al Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, a fin de que sea sometido a reparto entre los demás Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad, de manera equitativa. Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

cmt

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.42 del 18 de diciembre 2020

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feed326e128c504952f3dc4dbb37b2761c3a66cb9e3156fd579357b02f45abc1**

Documento generado en 16/12/2020 02:11:05 p.m.